

APRUEBAN CONVENIO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO SUSCRITO EN MOSCU ENTRE PERU Y LA U.R.S.S.

DECRETO-LEY Nº 19928

CONSIDERANDO:

Que el 25 de Agosto de 1970 se suscribió en Moscú un Convenio de Suministro de Maquinaria y Equipo entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS);

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Apruébase el Convenio de Suministro de Maquinaria y Equipo suscrito en Moscú, el 25 de Agosto de 1970, entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

Por Tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 30 de Enero de 1973

Gral. de Div. EP. Juan Velasco Alvarado

Gral. de Div. EP. Ernesto Montagne Sánchez

Tnte. Gral. FAP. Rolando Gilardi Rodríguez

Vice-Almirante AP. Luis E. Vargas Caballero

Gral. de Brig. EP. Miguel A. de la Fler Valle